



SINDICATO DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ  
ΣΙΝΔΙCΑΤΟ ΔΕ ΙΝΔΙΣΤΡΙΑΤΕΣ ΔΕ ΠΑΝΑΜΑ



# INFORME ECONÓMICO

“El crecimiento del sector industrial manufacturero y la economía panameña al primer trimestre del año 2019”



Preparado por Andy Dick Espinoza H.  
Asesor Económico  
Junio 2019





## Contenido

Pág.

1.0 Situación de la industria manufacturera al primer trimestre del año 2019.....	2
2.0 Avance de los principales indicadores macroeconómicos.....	8
2.1 Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT).....	8
2.2 El nivel general de precios, inflación (IPC).....	9
2.3 El mercado laboral, desempleo.....	9
3.0 Economía global.....	11
4.0 Bibliografía.....	13
5.0 Anexos.....	14

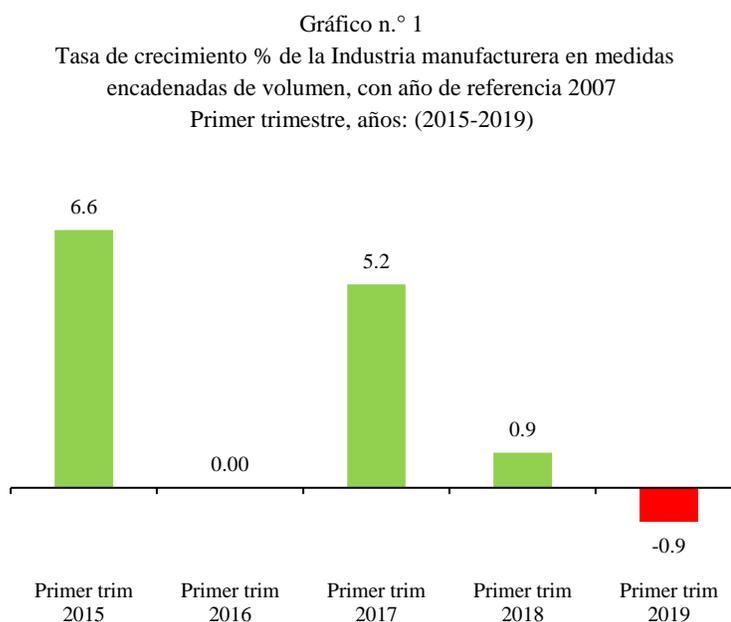


## 1. Situación de la industria manufacturera al primer trimestre del año 2019

Según cifras de la Contraloría General de la República, al primer trimestre del año 2019, la industria manufacturera panameña mostró una disminución en su Valor Agregado Bruto de **-0.9%**, comparado con el mismo periodo del año anterior, el cual fue de 0.9%

El Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) de la industria manufacturera, a precios constantes 2007, se situó en 542.6 millones de balboas con un aporte absoluto de **-4.7** millones de balboas.

A continuación, este gráfico muestra el comportamiento de la industria manufacturera durante los últimos 5 años (2015-2019), primer trimestre.



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

Es importante resaltar que el crecimiento del sector industrial manufacturero estuvo afectado por la disminución de importantes actividades industriales, principalmente la industria de fabricación de cemento gris y derivados. Durante los meses de enero a marzo, el crecimiento del sector fue de **-21.5%**; **-4.3%**; **-22.8%**, respectivamente.

La producción de cemento se redujo en unas 79,882 toneladas métricas durante el primer trimestre de 2019. El cemento premezclado disminuyó en **-30%** unos 94,447 metros cúbicos menos, comparados con el mismo periodo del año anterior.



Los despachos al mercado nacional fueron afectados por una disminución en los proyectos de infraestructura residencial y comercial. La construcción en los principales municipios del país disminuyó un **-26.7%**, comparado con el primer trimestre del año 2018.

Por otro lado, la producción de bebidas alcohólicas, cerveza, ron, seco, entre otros cerraron el trimestre con números negativos **-8.6%**, afectado por una reducción de la demanda local y poca o nula presencia en los mercados internacionales. La producción de licor durante el primer trimestre del año 2019 alcanzó los 71,115 vs. 77,839 litros en el 2018.

Otra de las actividades relacionadas que mostró números negativos fue elaboración de bebidas gaseosas, la cual cerró el trimestre en **-2.7%**.

Las cuentas nacionales reflejan la disminución en la producción elaboración y conservación de carne y pescado, como resultado de un menor sacrificio de ganado porcino y reducción en la captura de peces y camarones.

Para este periodo las actividades industriales relacionadas con la pesca registraron una disminución en su Valor Agregado de **-39.9%**. Esto se atribuye en parte a medidas de temporalidad y regulaciones propias del sector pesquero. Durante los primeros tres meses del año, se incluyen medidas como veda de camarón, del 1 de febrero al 11 de abril; por lo tanto, el camarón de captura no estaría reportándose. Además, durante los primeros tres meses no está abierta la pesquería de sardina/arenque (industria de harina y aceite) y existe también una veda de diciembre a abril para langostas; por ende, la descarga pesquera se reduce en esos meses, sobre todo en sardina y similares, ya que esa pesquería representa aproximadamente la mitad de la producción o captura en volumen.

Durante el primer trimestre del año 2019, el sacrificio de ganado porcino reflejó una tasa de crecimiento acumulada de **-6.5%**, afectado por una reducción de la demanda interna.

En cuanto al sacrificio de ganado vacuno mostró un crecimiento positivo para el primer trimestre de 5.4%.

Los siguientes gráficos presentan el comportamiento del sector porcino y vacuno para los meses de enero a marzo.



Gráfico n.º 2  
Sacrificio de ganado porcino (en cabezas)  
Enero-marzo: (2018-2019)

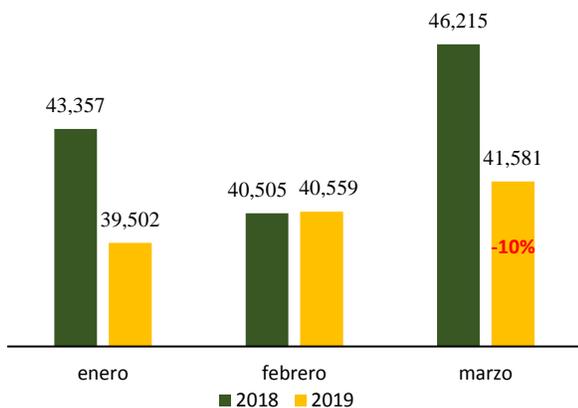
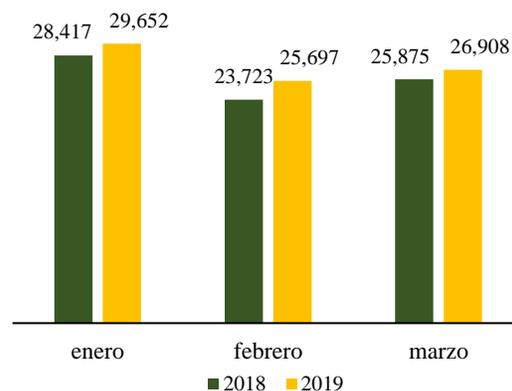


Gráfico n.º 3  
Sacrificio de ganado vacuno (en cabezas)  
Enero-marzo: (2018-2019)

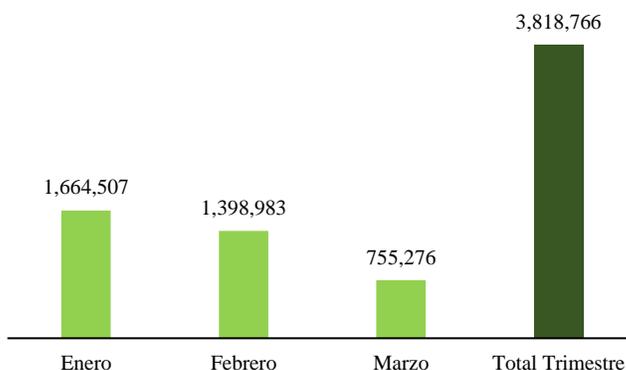


Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

La producción de carne de pollo mostró un bajo desempeño para este primer trimestre de 2019. El crecimiento acumulado de la producción avícola se situó apenas en 1.6%, comparado con el primer trimestre del año 2018.

Según datos oficiales de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), para este mismo periodo, las importaciones de carne de pollo, entero, congelado, deshuesado, pechuga y otros tipos de cortes representaron unos 3.8 millones de balboas (CIF) y 3.5 millones de kilos.

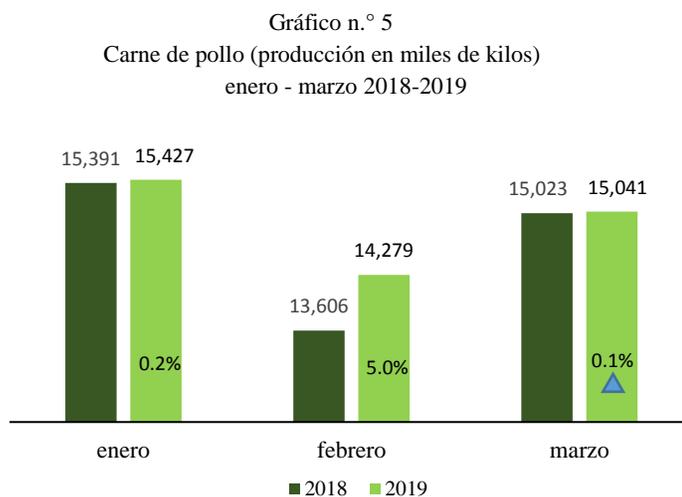
Gráfico n.º 4  
Importación de carne de pollo en dólares  
enero – marzo 2019



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

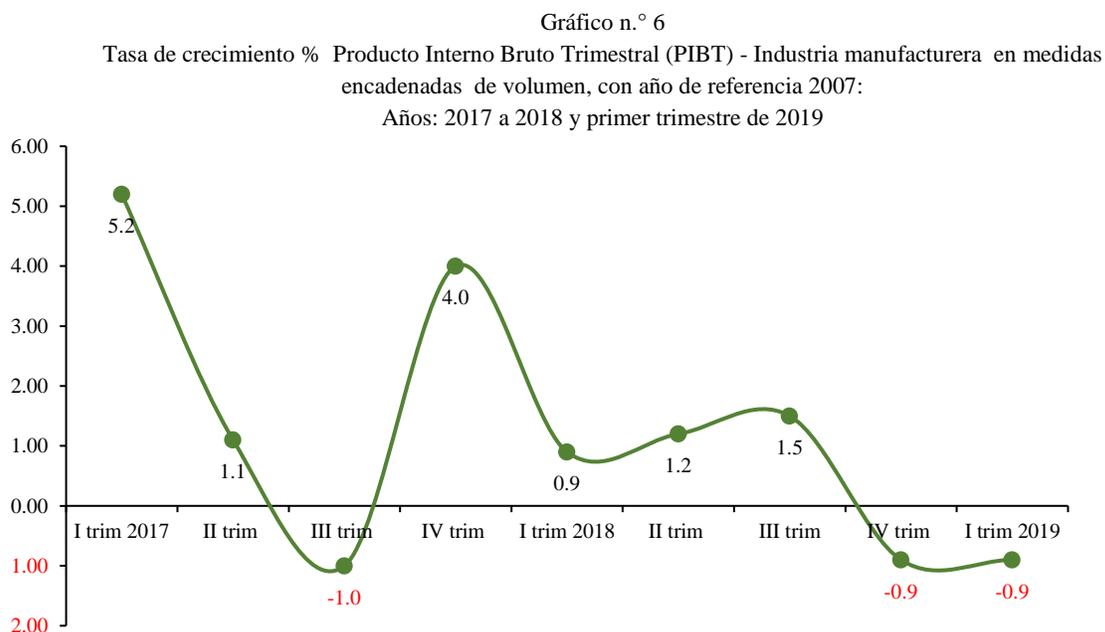


El siguiente gráfico presenta la producción de carne de pollo en miles de kilos para los meses de enero a marzo y tasa de crecimiento años: 2018-2019



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

El siguiente gráfico muestra la tasa de crecimiento trimestral del sector industrial manufacturero para el año 2017-2018 y el primer trimestre del año 2019.



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

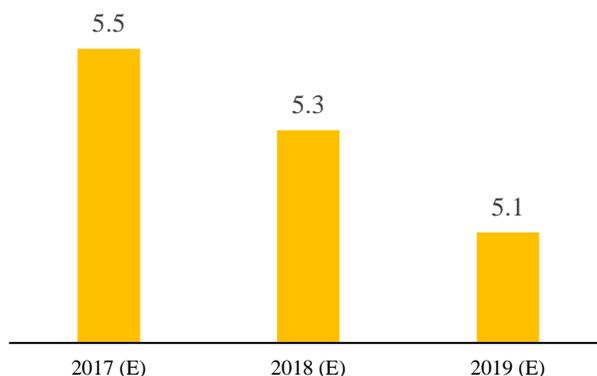


El sector industrial manufacturero no logra salir del letargo económico en el que está sumido desde hace varias décadas. Se requiere en estos momentos de importantes y profundas reformas estructurales, impostergables, transparencia, políticas claras y coherentes, coordinadas con los demás sectores productivos, así como instituciones modernas que impulsen la competitividad y crecimiento de la industria nacional.

Mientras nos decidimos, en muchos países de la región y economías desarrolladas, la industria sigue fortaleciéndose, y hoy más que nunca es utilizada como una herramienta de política económica para impulsar el crecimiento económico, lograr una mejor distribución de la renta e impulsar la sostenibilidad de sus economías <sup>(1)</sup>.

El siguiente gráfico presenta la participación porcentual y tendencia de la industria manufacturera dentro del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), correspondiente al primer trimestre del año 2019.

Gráfico n.º 7  
Participación % de la Industria manufacturera en el Producto Interno Bruto,  
en medidas encadenadas de volumen, con año de referencia 2007:  
Primer trimestre: 2017 – 2019 (Variación%)



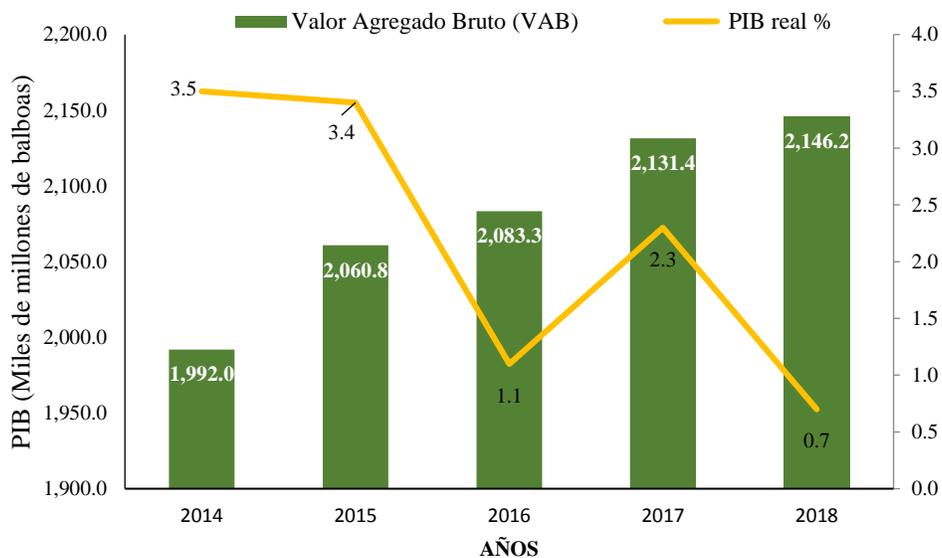
Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

El siguiente gráfico muestra la tasa de crecimiento % y el Valor Agregado Bruto (VAB) del sector industrial manufacturero durante los años 2014-2019.

(1). Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica.

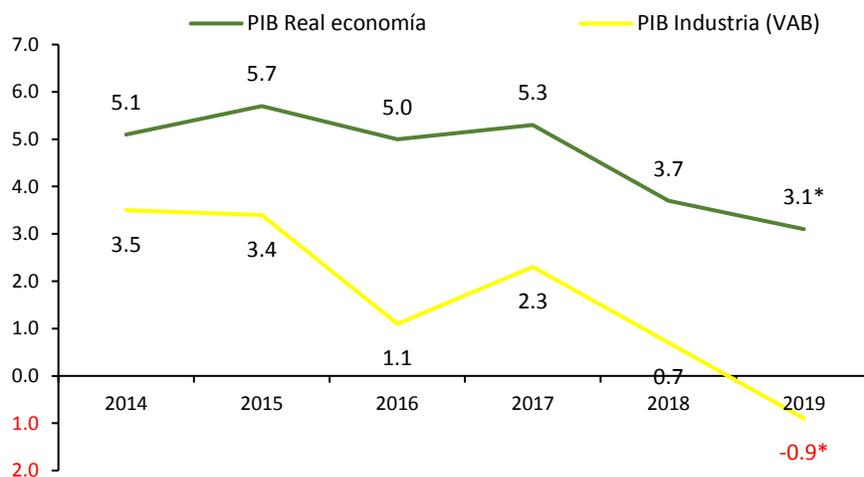


Gráfico n.º 8  
Tasa de crecimiento económico real y Valor Agregado Bruto (VAB) de las industrias manufactureras  
Últimos 5 años: (2014-2018)



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

Gráfico n.º 9  
Producto Interno Bruto vs. Valor Agregado Bruto de la industria manufacturera  
en medidas encadenadas de volumen, con año de referencia 2007:  
Años: 2014-18 y primer trimestre 2019



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

\* Corresponde al primer trimestre de 2019.



## 2. Avance de los principales indicadores macroeconómicos de la economía panameña al primer trimestre del año 2019.

### 2.1. Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT):

Al primer trimestre del año 2019, la economía creció 3.1 % en términos reales, muy por debajo del crecimiento registrado en años anteriores (4.0 % en el 2018 y 6.6% en el 2017). Durante este periodo el PIBT valorado a precios 2007, en medidas de volumen encadenadas, se situó en B/.10,598.8 millones.

Para este periodo los sectores como la construcción, comercio, logística (Transporte, almacenamiento y comunicaciones), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler entre otros, mostraron un pobre desempeño.

Una reducción importante durante los últimos años en la demanda agregada y algunos desajustes de tipo fiscal siguen siendo la principal causa.

La industria manufacturera retrocede en su valor agregado en **-09%**.

Tabla n.º 1  
Variación % del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) por actividad económica  
Primer trimestre, años: 2018-2019

Descripción	Tasa de crecimiento Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT)	
	I trimestre 2018	I Trimestre 2019
Industrias manufactureras	0.9	↓ -0.9
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0.6	↑ 2.4
Pesca	34.1	↓ -39.9
Explotación de minas y canteras	5.1	↓ 4.5
Suministro de electricidad, gas y agua	3.1	↑ 5.6
Construcción	5.5	↓ 4.5
Comercio al por mayor y al por menor	3.3	↓ 1.9
Hoteles y restaurantes	-5.6	↑ 2.0
Transporte, almac. y común. (Logística)	4.8	↓ 4.3
Intermediación financiera	3.8	↑ 4.7
Actividades inmobiliarias	1.3	↑ 2.8
Servicio de educación privada	4.9	↓ 0.9

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

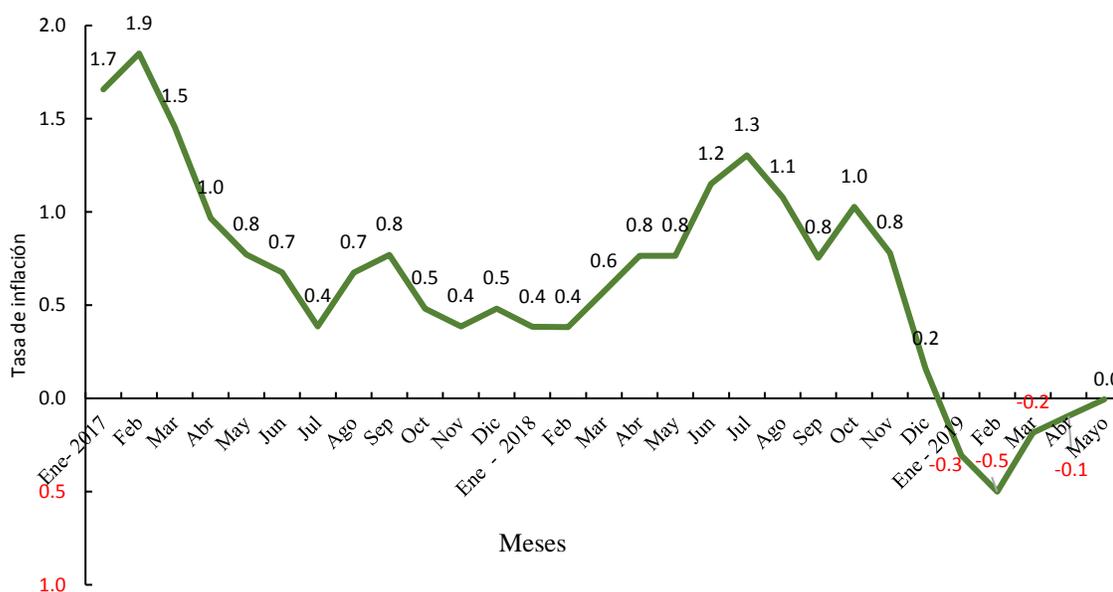


## 2.2. Nivel general de precios IPC (Inflación):

La inflación interanual, medida a través del Índice de precios al consumidor (IPC) nacional urbano, se situó en 0.0% para el mes de mayo de 2019. Comportamiento relacionado con el menor dinamismo de la economía, especulación de precios y mal funcionamiento de la economía de mercado.

El siguiente gráfico presenta la tendencia y tasa de inflación en Panamá durante los dos últimos años (2017-2018) y los meses de enero-mayo de 2019.

Gráfico n.º10  
Nivel de inflación en Panamá  
(Índice de precios al consumidor nacional urbano)  
2017-2018 y los meses de enero-abril 2019



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica, con base en datos del INEC.

## 2.3. El mercado laboral y el nivel de desempleo

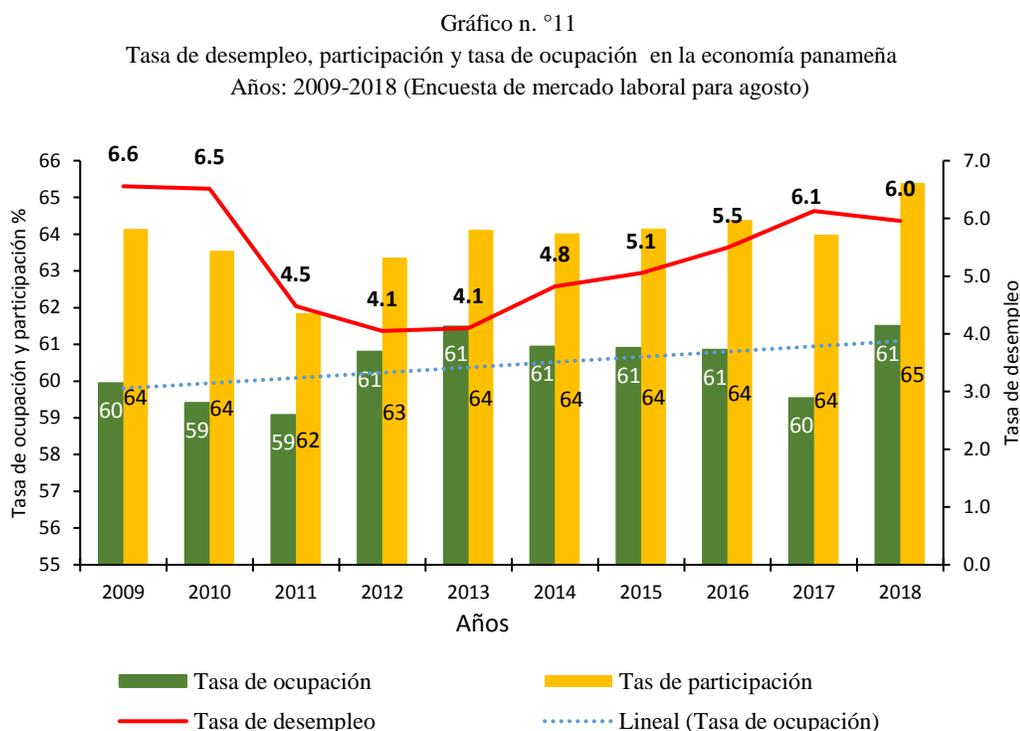
De acuerdo con la Encuesta de mercado laboral, para agosto de 2018 el desempleo total en la República de Panamá se situó en 6.0; mientras que en agosto del año 2017 fue de 6.1%.

La población sin empleo a nivel nacional fue de 118,338 personas.

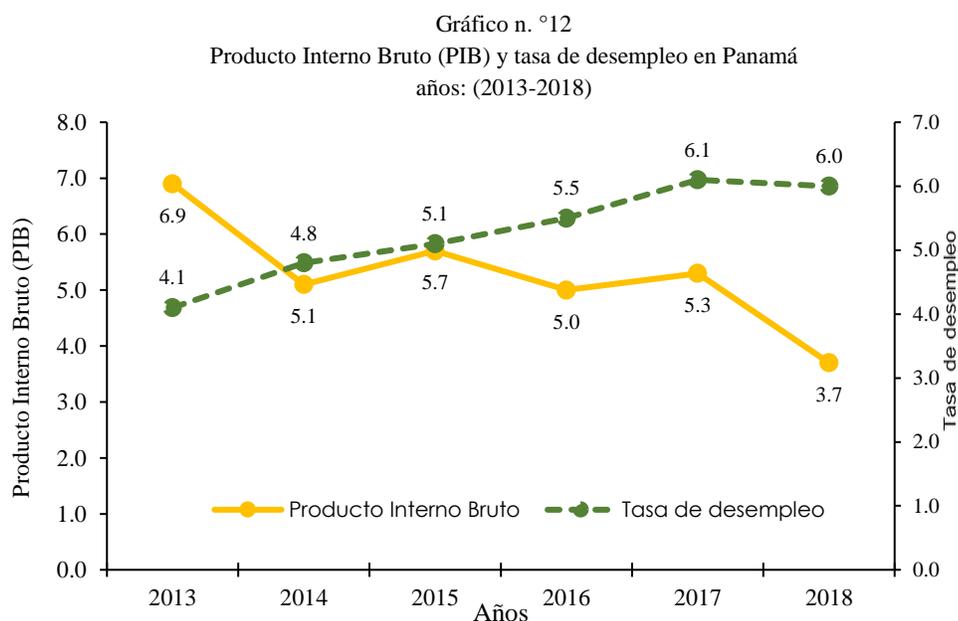
Para el año 2018, la Población económicamente activa (PEA) del país se ubicó en 1,986,940 personas; de este total, 1, 868,602 personas tenían un empleo. La población desempleada total para el año 2018 fue 118,338 personas.



El siguiente gráfico presenta la tasa de desempleo, ocupación y tasa de participación en la economía panameña para los años: 2009-2018.



El siguiente gráfico compara la tasa de desempleo con el crecimiento de la economía panameña para los años 2013-2018:





(1) La medición de la informalidad presentada por el INEC únicamente abarca al sector secundario y terciario.

En términos relativos, el empleo informal no agrícola pasó de 40.8% a 43.6%, un incremento de 2.8 puntos porcentuales. 679,166 personas en la informalidad para el año 2018.

#### 2.4. **Economía global**

De acuerdo con datos recientes, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el valor de las exportaciones de bienes al primer trimestre del año 2019 totalizaron B/.156.8 millones vs. B/.169.6 millones en el 2018, lo cual muestra una disminución de -7.6%. Para el año 2008, las exportaciones de bienes de nuestro país sumaron B/.1, 144 millones de balboas para el año 2018, a duras penas, alcanzaron la cifra de B/.672.3 millones, una reducción cercana al 50%.

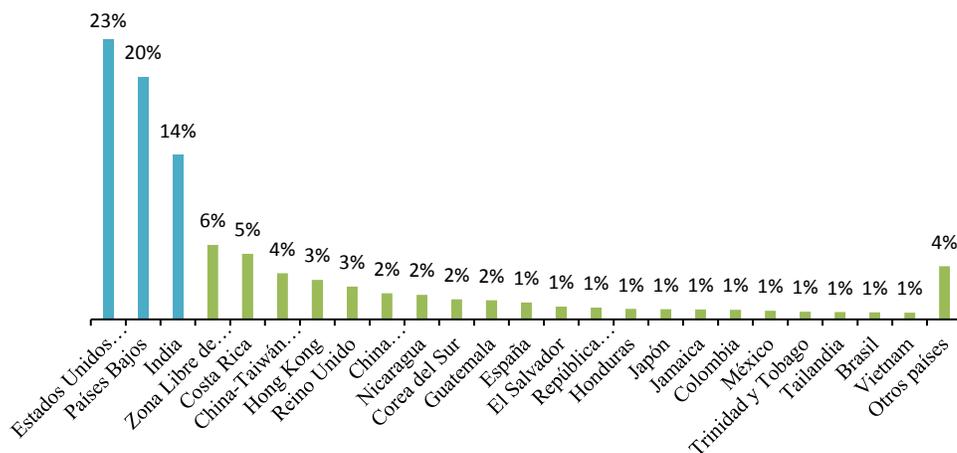
El pésimo desempeño del sector exportador durante los últimos 10 años tiene sus causas en variables de tipo endógena y exógena. En primer lugar, las pocas exportaciones panameñas siguen siendo lideradas por productos tradicionales o materias primas; entre ellos, se destacan el banano, melón y sandía, pescado y filete de pescado, camarón, productos variados del mar, azúcar sin refinar, bienes con poco valor agregado o nula transformación. Esto significa que los precios de nuestras exportaciones son vulnerables a los precios de los mercados internacionales, ya que competimos con países con una mayor capacidad para producir a niveles exponenciales, muy por encima de nuestra capacidad; entendiendo, claro está, nuestras limitaciones de tipo geográfico. Se suma también, de forma coyuntural, la tendencia positiva del dólar, lo cual sigue encareciendo nuestras exportaciones y nos hace menos competitivos.

En segundo lugar, el modelo histórico de desarrollo de nuestro país, basado en una economía transitista, que subestima las oportunidades de crecimiento que hay en los sectores de producción y transformación; la poca capacidad institucional y la falta de visión país para impulsar e implementar una política de desarrollo con una economía diversificada e integradora. Seguimos dirigiendo los esfuerzos nacionales a los sectores económicos altamente volátiles, con poca integración económica que limita nuestro desarrollo y aprovechamiento de las oportunidades y ventajas geográficas de nuestro país.



El siguiente gráfico muestra la participación relativa de las exportaciones de bienes panameñas, según país destino, al primer trimestre del año 2019 (Principales países).

Gráfico n. °13  
Exportaciones de bienes- principales países  
Primer trimestre año: 2019



Para el primer trimestre del año 2019, más del 60% de nuestras exportaciones se concentraban apenas en cuatro destinos.

La siguiente tabla muestra las exportaciones e importaciones según tipo de bienes para los: 2008-2018.

Exportaciones e importaciones nacionales, según tipo de bienes (F.O.B.)  
Años: 2008-2018 (En millones de balboas)

Tipos de Bienes	Exportaciones e Importaciones Nacionales según tipo de bienes (F.O.B.) (En millones de balboas)											Tasa de crecimiento
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2008-2018
<b>Exportaciones</b>	<b>1,144.70</b>	<b>820.90</b>	<b>725.20</b>	<b>785.20</b>	<b>821.90</b>	<b>843.90</b>	<b>817.20</b>	<b>695.10</b>	<b>636.20</b>	<b>660.00</b>	<b>672.30</b>	-41.3%
Productos Agrícolas	364.50	185.70	180.60	186.60	188.70	186.10	181.10	158.50	156.30	152.70	177.20	-51.4%
Productos no Agrícolas	780.20	635.20	544.60	598.60	633.20	657.80	636.10	536.60	479.90	507.30	495.10	-36.5%
<b>Importaciones</b>	<b>8,158.00</b>	<b>7,082.50</b>	<b>8,274.80</b>	<b>10,331.30</b>	<b>11,509.30</b>	<b>11,848.20</b>	<b>12,434.70</b>	<b>11,076.80</b>	<b>10,719.20</b>	<b>11,645.10</b>	<b>12,113.70</b>	48.5%
Bienes de consumo	3,780.20	3,401.80	4,045.90	5,048.40	5,670.80	5,707.00	5,978.40	4,901.20	5,030.70	5,522.80	6,048.50	60.0%
Bienes Intermedios	2,369.10	1,980.90	2,229.60	2,577.20	2,793.30	2,865.90	3,224.90	2,992.60	2,582.40	2,850.90	2,881.70	21.6%
Bienes de Capital	2,008.70	1,699.80	1,999.30	2,705.70	3,045.20	3,275.30	3,231.40	3,183.00	3,106.10	3,271.40	3,183.50	58.5%
<b>Saldo comercial</b>	<b>-7,013.30</b>	<b>-6,261.60</b>	<b>-7,549.60</b>	<b>-9,546.10</b>	<b>-10,687.40</b>	<b>-11,004.30</b>	<b>-11,617.50</b>	<b>-10,381.70</b>	<b>-10,083.10</b>	<b>-10,985.10</b>	<b>-11,441.40</b>	

Excluye transacciones de la Zona Libre de Colón y de las Zonas Procesadoras para la Exportación.



## Referencias bibliográficas

Contraloría General de la República:

- <http://www.contraloria.gob.pa>



# ANEXOS



República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 3. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN LA REPÚBLICA,  
 SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: AÑOS 2014-13 A 2018-17**

Categoría de actividad económica	Descripción	Variación porcentual anual del Producto interno bruto				
		2014-13	2015-14	2016-15 (P)	2017-16 (E)	2018-17 (E)
	<b>Producción de mercado</b>					
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0.8	0.8	3.6	0.4	1.8
B	Pesca	14.8	-2.7	-10.9	1.5	-3.2
C	Explotación de minas y canteras	8.9	10.0	8.1	7.7	3.1
D	Industrias manufactureras	3.5	3.4	1.1	2.3	0.7
E	Suministro de electricidad, gas y agua	11.5	10.3	10.2	4.4	2.6
F	Construcción	13.2	13.0	8.1	8.3	3.2
G	Comercio al por mayor y al por menor	1.1	3.0	4.1	3.3	3.6
H	Hoteles y restaurantes	0.8	4.7	2.3	2.5	-3.8
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.9	2.7	1.9	9.5	7.3
J	Intermediación financiera	4.0	7.6	7.4	5.1	4.2
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (contabilidad, jurídica e inmobiliaria)	6.0	4.9	2.8	2.6	2.4
M	Servicios de educación privada	3.3	8.9	11.0	7.4	4.8
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada	4.7	8.2	2.1	1.9	6.5
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (casinos, lotería y otros)	3.2	2.9	3.5	3.7	0.5
	<b>Producción para uso final propio</b>					
F	Construcción	22.0	23.4	8.0	8.3	3.4
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6.4	3.4	4.4	2.8	3.2
P	Hogares privados con servicio doméstico	3.8	-2.9	-5.0	-1.7	4.7
	<b>Otra producción no de mercado</b>					
L	Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	7.3	5.8	13.4	12.6	7.6
M	Educación	9.0	1.7	5.7	7.1	18.4
N	Actividades de servicios sociales y de salud pública	-7.5	8.2	9.3	2.4	-6.2
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	20.1	8.1	3.5	2.8	5.7
	<b>Valor Agregado Bruto, en valores básicos</b>	<b>5.0</b>	<b>5.8</b>	<b>4.9</b>	<b>5.4</b>	<b>3.7</b>
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones	6.5	4.0	6.0	3.8	2.0
	<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR</b>	<b>5.1</b>	<b>5.7</b>	<b>5.0</b>	<b>5.3</b>	<b>3.7</b>

NOTA: A precios de comprador, en medidas de volumen encadenadas, con año de referencia 2007.

Por razones de redondeo algunas cifras pueden presentar leves diferencias.

.. Dato no aplicable al grupo o categoría.

(P) Cifras preliminares.

(E) Cifras estimadas.



República de Panamá

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 4. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR, EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: AÑOS 2014-18**

Categoría de actividad económica	Descripción	Composición del Producto interno bruto				
		2014	2015	2016 (P)	2017 (E)	2018 (E)
	<b>Producción de mercado</b>					
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.2	2.1	2.0	2.0	1.9
B	Pesca	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4
C	Explotación de minas y canteras	1.6	1.7	1.7	1.8	1.8
D	Industrias manufactureras	5.8	5.7	5.5	5.3	5.1
E	Suministro de electricidad, gas y agua	3.7	3.9	4.1	4.0	4.0
F	Construcción	13.5	14.4	14.9	15.3	15.2
G	Comercio al por mayor y al por menor	18.9	18.4	18.3	17.9	17.9
H	Hoteles y restaurantes	2.6	2.6	2.5	2.5	2.3
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13.4	13.0	12.6	13.1	13.6
J	Intermediación financiera	7.1	7.2	7.4	7.4	7.4
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (contabilidad, jurídica e inmobiliaria)	7.8	7.8	7.6	7.4	7.3
M	Servicios de educación privada	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (casinos, lotería y otros)	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7
	<b>Producción para uso final propio</b>					
F	Construcción	1.2	1.4	1.4	1.5	1.5
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6.2	6.1	6.0	5.9	5.9
P	Hogares privados con servicio doméstico	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4
	<b>Otra producción no de mercado</b>					
L	Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	3.0	3.0	3.2	3.5	3.6
M	Educación	2.2	2.1	2.1	2.1	2.4
N	Actividades de servicios sociales y de salud pública	1.1	1.2	1.2	1.2	1.1
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
	Valor Agregado Bruto, en valores básicos	95.5	95.6	95.6	95.6	95.7
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones	4.5	4.4	4.4	4.4	4.3
	<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>



República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 2. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRIMER TRIMESTRE AÑOS 2018-17 A 2019-18**

Categoría de actividad económica	Descripción	Variación porcentual del Producto Interno Bruto Trimestral	
		2018-17 (E)	2019-18 (E)
	<b>Producción de mercado</b>		
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0.6	2.4
B	Pesca	34.1	-39.9
C	Explotación de minas y canteras	5.1	4.5
D	Industrias manufactureras	0.9	-0.9
E	Suministro de electricidad, gas y agua	3.1	5.6
F	Construcción	5.5	4.5
G	Comercio al por mayor y al por menor	3.3	1.9
H	Hoteles y restaurantes	-5.6	2.0
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.8	4.3
J	Intermediación financiera	3.8	4.7
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (contabilidad, jurídica e inmobiliaria)	1.3	2.8
M	Servicios de educación privada	4.9	0.9
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada	5.0	2.7
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (casinos, lotería y otros)	2.3	-2.6
	<b>Producción para uso final propio</b>		
F	Construcción	5.8	4.5
K	Actividades inmobiliarias (propiedad de vivienda)	3.1	3.3
P	Hogares privados con servicios domésticos	1.5	9.1
	<b>Otra producción no de mercado (1)</b>	<b>11.5</b>	<b>7.2</b>
	<b>Valor Agregado Bruto en valores básicos</b>	<b>4.1</b>	<b>3.3</b>
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones	0.7	-3.1
	<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR</b>	<b>4.0</b>	<b>3.1</b>



República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 4a. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 AÑOS 2017-16 A 2018-17 Y PRIMER TRIMESTRE 2019-18**

Categoría de actividad económica	Descripción	Variación porcentual del Producto Interno Bruto Trimestral										
		2017-16 (E)					2018-17 (E)					2019-18 (E)
		Total	Trimestres				Total	Trimestres				Trimestre
	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto		Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	Primer		
	<b>Producción de mercado</b>											
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0.4	-1.2	0.1	-0.1	3.0	1.8	0.6	4.0	2.2	0.4	2.4
B	Pesca	1.5	-6.1	32.1	-11.5	2.0	-3.2	34.1	8.2	-11.7	-27.4	-39.9
C	Explotación de minas y canteras	7.7	-3.1	6.8	12.4	15.0	3.1	5.1	-1.6	2.0	6.5	4.5
D	Industrias manufactureras	2.3	5.2	1.1	-1.0	4.0	0.7	0.9	1.2	1.5	-0.9	-0.9
E	Suministro de electricidad, gas y agua	4.4	5.7	3.2	4.9	3.7	2.6	3.1	3.6	1.2	2.3	5.6
F	Construcción	8.3	7.7	10.8	9.7	5.2	3.2	5.5	-1.5	2.0	6.5	4.5
G	Comercio al por mayor y al por menor	3.3	8.8	0.6	1.5	2.8	3.6	3.3	3.5	5.7	1.8	1.9
H	Hoteles y restaurantes	2.5	1.0	3.1	4.1	2.0	-3.8	-5.6	-4.1	-3.1	-2.4	2.0
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.5	10.9	12.9	8.8	5.9	7.3	4.8	9.1	9.6	5.7	4.3
J	Intermediación financiera	5.1	6.2	2.5	6.6	5.0	4.2	3.8	3.5	3.6	5.6	4.7
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (contabilidad, jurídica e inmobiliaria)	2.6	4.7	1.5	3.3	1.3	2.4	1.3	3.7	2.5	1.9	2.8
M	Servicios de educación privada	7.4	11.1	6.6	3.8	7.5	4.8	4.9	3.8	4.6	6.1	0.9
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada	1.9	-0.2	2.9	3.1	1.6	6.5	5.0	5.6	5.9	9.4	2.7
O	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios (casinos, lotería y otros)	3.7	5.0	3.7	3.8	2.2	0.5	2.3	-0.7	2.3	-2.0	-2.6
	<b>Producción para uso final propio</b>											
F	Construcción	8.3	7.0	10.7	10.1	5.7	3.4	5.8	-1.3	2.0	6.5	4.5
K	Actividades inmobiliarias (propiedad de vivienda)	2.8	3.6	2.7	2.2	2.5	3.2	3.1	3.4	3.1	3.3	3.3
P	Hogares privados con servicios domésticos	-1.7	-3.2	-2.0	-1.0	-0.4	4.7	1.5	3.5	5.7	8.3	9.1
	<b>Otra producción no de mercado (1)</b>	8.6	9.1	8.4	8.5	8.5	8.4	11.5	9.8	6.9	5.8	7.2
	<b>Valor Agregado Bruto en valores básicos</b>	5.4	6.8	5.3	5.1	4.5	3.7	4.1	3.2	3.9	3.7	3.3
..	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones	3.8	1.4	2.1	7.2	4.6	2.0	0.7	1.3	-4.6	10.8	-3.1
	<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR</b>	5.3	6.6	5.1	5.2	4.4	3.7	4.0	3.1	3.6	4.0	3.1



**LEY 34**  
De 5 de junio de 2008  
**De Responsabilidad Social Fiscal**  
**LA ASAMBLEA NACIONAL**  
**DECRETA:**  
**Capítulo I**  
Disposiciones Generales  
Capítulo IV  
**Programación Financiera Plurianual**

*Artículo 16. Plan estratégico de Gobierno. Al inicio de cada administración, dentro de los seis primeros meses de instalada, el Órgano Ejecutivo adoptará un plan estratégico de Gobierno, enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para el Desarrollo y su propio compromiso electoral, el cual debe incluir una estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional.*

*El plan estratégico deberá estar respaldado con medidas y metas cuantitativas, acordes con los principios de esta Ley, y deberá contener medidas específicas que se adoptarán en la administración tributaria, los gastos corrientes y de capital, el nivel de ahorro corriente y el financiamiento, la proyección del servicio de deuda y el nivel de endeudamiento público, así como la situación de los pasivos contingentes y otros riesgos que podrían afectar la ejecución presupuestaria. Los ministerios sectoriales, bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas, serán los encargados de elaborar las estrategias sectoriales.*

*El Ministro de Economía y Finanzas es el encargado de presentar al Consejo de Gabinete el plan estratégico de Gobierno, el cual deberá ser aprobado por este y adoptado y publicado en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo, para los fines de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad. Además, deberá desarrollarse una campaña de divulgación de este plan estratégico de Gobierno, que deberá incluir las instancias correspondientes que surjan en relación con la Concertación Nacional.*



**Artículo 17.** *Modificaciones al plan estratégico de Gobierno. La programación financiera y el Presupuesto de Inversiones indicativo contenidos dentro del plan estratégico de Gobierno deberán ser revisados periódicamente y enmarcarse dentro de los límites y parámetros establecidos en la presente Ley. Las modificaciones deberán ser aprobadas y adoptadas por el Consejo de Gabinete y publicadas en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo.*

### **Artículo 18. Supuestos macroeconómicos y Marco Fiscal de Mediano plazo.**

*El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el primer cuatrimestre de cada año, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años.*

**Los supuestos incluirán, como mínimo, lo siguiente:**

#### **1. Macroeconómicos:**

**a. La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, y de la inflación anual, medida por el índice de precios al consumidor.**

*No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 9*

*b. Las proyecciones de ingresos y gastos del Sector Público No Financiero.*

*c. El monto de las inversiones públicas.*

*d. Los cambios esperados en el nivel de endeudamiento público, incluyendo cualquier aval de entidades del Sector Público No Financiero, deuda flotante y una proyección del perfil de pago de la deuda de mediano y largo plazo.*

#### **2. Marco fiscal de mediano plazo:**

*a. Un informe de los resultados macroeconómicos y fiscales finales de la vigencia fiscal anterior y una comparación de las metas fiscales programadas con los resultados alcanzados y, en caso de incumplimiento de las metas previstas, una explicación detallada de la razón o las razones del incumplimiento y la magnitud del ajuste fiscal necesario para reanudar el cumplimiento de las metas fiscales.*

*b. Un programa macroeconómico de mediano plazo que garantice la consistencia entre las variables fiscales y el crecimiento objetivo de la economía.*

*c. Las metas anuales de gasto público consistentes con los supuestos macroeconómicos y las metas de ahorro corriente a que hace referencia el artículo 14 de la presente Ley.*

*d. La estimación del Balance Fiscal (déficit (-) o superávit (+)), y su financiamiento, que equivale al flujo de caja de operaciones más el flujo de caja de inversiones.*

*e. Un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública, consistente con lo establecido en el artículo 12 de la presente Ley.*

*f. Una evaluación de los principales riesgos fiscales y de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.*

*Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.*

**Artículo 19.** *Presupuestos de la Caja de Seguro Social y de la Autoridad del Canal de Panamá. Para el cálculo de las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero no se considerarán las cuentas individuales del régimen voluntario de cotizantes a la Caja de Seguro Social. Adicionalmente, las cuentas de la Autoridad del Canal de Panamá no forman parte del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero.*

*Anualmente, la Caja de Seguro Social publicará un estimado de su déficit actuarial tomando en consideración dos métodos:*

*1. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de los ya jubilados.*

*2. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de toda la población asegurada.*

**Artículo 20.** *Informe de cumplimiento de la presente Ley. Para efecto de rendición de cuentas, el informe sobre el resultado del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central se presentará anualmente durante el mes de marzo y formará parte del informe de la Cuenta General del Tesoro Nacional correspondiente al año fiscal finalizado al 31 de diciembre del año previo.*

*No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 10*

*A más tardar cuarenta y cinco días calendario, luego de finalizado cada trimestre, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará un informe sobre el Balance Fiscal Consolidado del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central y su relación con las metas programadas para el año, que servirán de indicativo del desempeño fiscal, incluyendo un informe de las cuentas por pagar del Gobierno Central. La información necesaria para elaborar el informe debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, por las instituciones, a más tardar veintiún días calendario después del cierre de cada mes.*

*El Banco Nacional de Panamá, la Caja de Ahorros, la Caja de Seguro Social o cualquier otra entidad pública que reciba depósitos o realice préstamos o inversiones (valores y cualquier otro instrumento financiero), así como la Superintendencia*



*de Bancos deberán informar periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el movimiento de cuentas del Estado.*

*En caso de que existieran diferencias entre las metas plurianuales, los límites financieros programados y lo ejecutado, el informe deberá contener notas explicativas correspondientes, así como las medidas correctivas a ser adoptadas.*

*Artículo 21. Seguimiento y evaluación. El seguimiento y la evaluación del Presupuesto y de las finanzas públicas se enmarcarán en la proyección de resultados sectoriales macroeconómicos, conteniendo indicadores que permitan evaluar su cumplimiento al final de la vigencia fiscal y la planificación del presupuesto de la siguiente gestión fiscal.*

*El Ministerio de Economía y Finanzas deberá realizar una evaluación ex post de los presupuestos ejecutados, y diseñar normas, procesos y metodologías específicas de evaluación que contengan indicadores cuantitativos y cualitativos.*

*Artículo 22. Deuda pública. Cualquier gestión informal o exploratoria de parte de las instituciones públicas para iniciar conversaciones sobre programas que impliquen operaciones de crédito público requerirá la coordinación y la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.*